

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL

7908

Resolución de la vicepresidenta segunda y consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local por la que se declara el cese del personal eventual de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y se nombra el personal eventual de Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual, nombramientos y ceses que se han que publicar en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Dispone el mismo artículo que, en todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró.

El Decreto 8/2025, de 11 de julio, de la presidenta de les Illes Balears, por el cual se dispone el cese y el nombramiento de miembros del Gobierno de les Illes Balears, dispone el cese de la señora Antònia Maria Estarellas Torrens, como consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y su nombramiento como vicepresidenta segunda y consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local.

Como consecuencia del cese se produce automáticamente el cese de todo el personal eventual adscrito a la antigua Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

Por todo esto,

Resuelvo

Primero. Declarar el cese del personal eventual adscrito a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas que ha cesado automáticamente el día 12 de julio de 2025.

Segundo. Nombrar personal eventual de la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local con efectos del día 13 de julio de 2025, las personas següientes:

JOSE MANUEL MONTERO MALDONADO, ADJUNTO/A AL JEFE DE PRENSA (Personal eventual de Gabinete), código 100266

ANA ANTONIA COLL SALOM, ASESOR/A TECNICO/A (Personal eventual de Gabinete), código 100271

JAVIER PONS DE VILLANUEVA, ASESOR/A TECNICO/A (Personal eventual de Gabinete), código 100270

MIGUEL PABLO SEGURA AGUILO, ASESOR/A TECNICO/A (Personal eventual de Gabinete), código 100269

RAQUEL SANCHEZ COLLADOS, ASESOR/A TECNICO/A (Personal eventual de Gabinete), código 100268

MARTA JIMENEZ CABRERA, ASESOR/A TECNICO/A (Personal eventual de Gabinete), código 100267

ANTONIA FORNARI THOMAS, JEFA DE GABINETE (Personal eventual de Gabinete), código 100264

MARTA SUREDA ROTGER, JEFA DE PRENSA (Personal eventual de Gabinete), código 100265

Tercer. Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (14 de julio de 2025)

**La vicepresidenta segunda y consejera de Presidencia,
Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local**
Antònia Maria Estarellas Torrens

